SANITIZAMOS



Generamos tranquilidad

INFORME DE EJECUCIÓN
FUMIGACIÓN ALCALDÍA DE PIEDECUESTA
RONDA 2

DOC. JAIME BAEZ
SECRETARÍA GENERAL Y DE LAS TIC´S
ALCALDÍA DE PIEDECUESTA
Piedecuesta - Santander

Lunes 01 de Diciembre de 2025

Cordial saludo

Con el deseo de contribuir con la generación de espacios libres de insectos y llenos de tranquilidad, presentamos el siguiente informe de ejecución del servicio de fumigación realizado en las dependencias de la Alcaldía de Piedecuesta en cumplimiento del contrato de mínima cuantía **NO. SGTIC-MC-009-2025** que tiene por objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIONES, CONTROL DE PLAGAS, DESINFECCIÓN Y SANEAMIENTO DE AMBIENTES EN LOS INMUEBLES Y ÁREAS DE TRABAJO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA.".

En este reporte se presentan 5 apartados para cada uno de los centros de trabajo con la intención de dar información relevante sobre la presencia de plagas, los mecanismos de control, los métodos, medidas de seguridad implementadas y finalmente las recomendaciones para garantizar la inocuidad de los espacios. Los apartados son los siguientes:

I. Especificaciones técnicas en la aplicación de plaguicidas y sustancias utilizadas
II. Proceso funcional en la aplicación de plaguicidas
III. Registro fotográfico
IV. Observaciones Visita de Inspección y Diagnóstico de plagas
V. Recomendaciones Para el Programa de Control de Plagas 2025

El informe de ejecución presenta a las dependencias agrupadas por centros de trabajo en el siguiente orden:

CENTRO DE TRABAJO ALCALDÍA DE PIEDECUESTA 2025	DEPENDENCIA	DIA
Carrera. 6 # 10-78, Barrio Centro	**COMISARÍA DE FAMILIA**	Miércoles 29 de Octubre
Carrera 6 # 2 - 65, Oficina 209, Centro Comercial San Jerónimo, Barrio El Trapiche	**PROSPERIDAD SOCIAL, MESA DE VÍCTIMAS, UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS Y BODEGAS**	Sábado 01 de Noviembre
Carrera 19 # 5-80, Barrio San marcos	**CASA DE LA MUJER**	Viernes 31 de Octubre
Carrera. 3a # 10-96 , Centro de Bienestar Tabacalero, Barrio La Feria	**CENTRO VIDA LA FERIA, SEC. DESARROLLO SOCIAL, SEC. DESARROLLO RURAL Y OFICINA OMAG**	Viernes 31 de Octubre
Calle 11 # 2-57, Barrio Paysandú	**CENTRO VIDA PAYSANDÚ**	Viernes 31 de Octubre
Carrera. 8 # 10-65, Barrio Centro	**CENTRO CULTURAL DANIEL MANTILLA ORBEGOZO**	Sábado 25 de Octubre
Carrera 15 # 3AN 10, Sótano 1, Delacuesta Centro Comercial	**OFICINAS CENTRO COMERCIAL DE LA CUESTA**	Viernes 07 de Noviembre
I-45A # 9-43, UAE InderPiedecuesta, Barrio La Castellana	**ESTADIO VILLA CONCHA, UEA INDERPIEDECUESTA Y CENTRO RECREATIVO GUATIGURÁ**	Viernes 07 de Noviembre
Carrera. 6 # 9-98, Edificio San Carlos, Barrio Centro	**EDIFICIO SAN CARLOS**	Sábado 01 de Noviembre
Carrera 7 # 9-43, Barrio Centro	**PALACIO MUNICIPAL**	Sábado 01 de Noviembre
Carrera 15 # 3AN 10, Sótano 1, Delacuesta Centro Comercial	**BODEGAS CENTRO COMERCIAL DE LA CUESTA**	Viernes 07 de Noviembre
Diferentes dependencias de la Alcaldía de Piedecuesta	**BODEGAS Y OFICINAS DE LA ALCALDÍA DE PIEDECUESTA**	Viernes 07 de Noviembre

¡Agradecemos haber contratado nuestros servicios y esperamos seguir siendo un aliado estratégico para la Alcaldía de Piedecuesta en la generación de espacios libres de plagas y llenos de tranquilidad!

INFORME DE EJECUCIÓN
CASA DE LA MUJER

Viernes 31 de Octubre de 2025

CASA DE LA MUJER
Carrera 19 # 5-80, Barrio San marcos
ALCALDÍA DE PIEDECUESTA
Piedecuesta - Santander

Cordial saludo

Con el deseo de contribuir con la generación de espacios libres de insectos y llenos de tranquilidad, presentamos el siguiente informe de ejecución del servicio realizado en la CASA DE LA MUJER.

El día Viernes 31 de Octubre, en las instalaciones de la CASA DE LA MUJER, ubicada en la Carrera 19 # 5-80, Barrio San marcos del Municipio de Piedecuesta, se realizó el proceso de fumigación contra insectos, moscos, mosquitos, hormigas, zancudos, cucarachas, chinches, pulgas, pitos, arañas y garrapatas de acuerdo a la ley 9 de 1979 y decreto 1843 de 1991 del Ministerio de Salud. El proceso realizado es descrito a continuación:

I. Especificaciones técnicas en la aplicación de plaguicidas y sustancias utilizadas:

- El primer proceso de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores: se realizó en espacios abiertos y cerrados con concentrado emulsionado diluido en agua y distribuido con nebulizador de gota mayor a 100 micras, con un tiempo mínimo de espera para el reingreso a las instalaciones de 3 horas después de la aplicación, la sustancia utilizada fue Lambdacihalotrina, bajo el nombre comercial de ICON 10ME con Registro MINSALUD: RGSP 0029-96
- El segundo proceso de fumigación para el control de roedores: se realizó en espacios cerrados con cebo comestible granulado con sustancia mixta de ingrediente activo, en lugares específicos. Este procedimiento no necesitó un tiempo mínimo de espera para el reingreso a las instalaciones, la sustancia utilizada fue Brodifacouma bajo el nombre comercial de KLERAT PELLETS con Registro MINSALUD: RGSP 0006-95

II. Proceso funcional en la aplicación de plaguicidas

- El proceso de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores se realizó en ausencia de personas, por medio de nebulizador y fumigadora, por contacto directo de las sustancias con las superficies y con distribución homogénea y particulada en todos los espacios.
- El proceso de fumigación para el control de roedores se realizó en ausencia de personas, con cebador de seguridad, por medio de distribución manual de cebo granulado en puntos específicos con sospecha o evidencia de roedores.

III. Registro fotográfico

A continuación, se presenta el anexo fotográfico de la jornada de fumigación, realizada en la CASA DE LA MUJER, el día Viernes 31 de Octubre de 2025.







IV. Observaciones Visita de Inspección y Diagnóstico de plagas

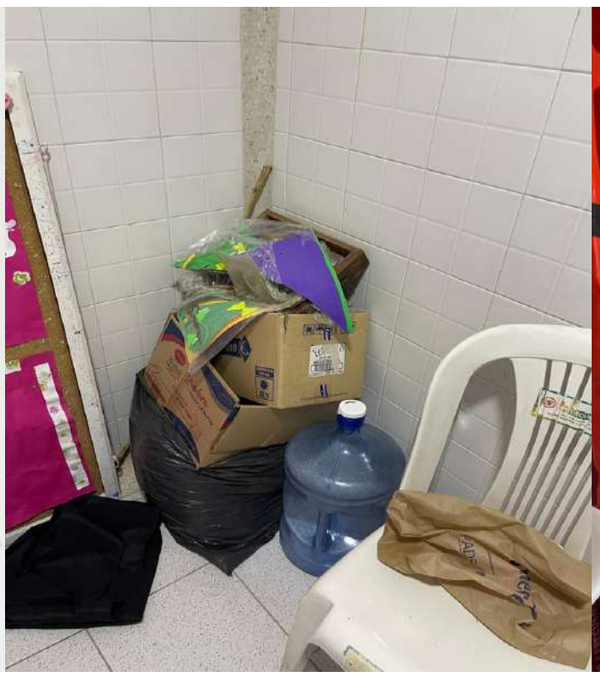
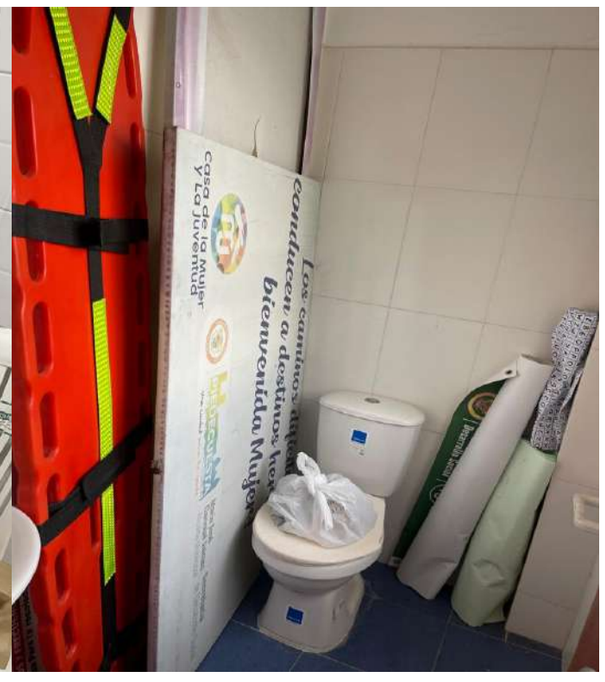
El día Viernes 31 de Octubre se realiza en la CASA DE LA MUJER, visita de inspección y diagnóstico de plagas arrojando los siguientes resultados:

1. Se evidencia que en las Dependencias no hay depósitos de agua estancada que puedan servir como criaderos de vectores.
2. Se evidencia que la Dependencia realiza la recolección de residuos por medio de canecas y estas cuentan con sus respectivas bolsas y tapas para controlar la presencia de plagas.
3. De igual manera se evidencia que la Dependencia cuenta con un programa de aseo y desinfección y que sus espacios se encuentras en condiciones salubres para la prestación del servicio.

V. Recomendaciones Para el Programa de Control de Plagas 2025

Para garantizar un correcto control de plagas en la CASA DE LA MUJER, recomendamos como empresa, articular por medio de los Programas de control de plagas y Aseo y desinfección, las siguientes recomendaciones:

1. Realizar recorrido físico por la Dependencia para eliminar los posibles depósitos de agua que permitan la proliferación de zancudos, moscas, insectos rastreros o roedores.
2. Realizar inspección a los puntos de almacenamiento de basuras, para confirmar que se continúa realizando la separación de residuos según la Resolución 2184 de 2019, de lo contrario implementar capacitaciones para la correcta separación de residuos en la fuente.
3. Realizar seguimiento a los programas de limpieza y desinfección para aplicar mejoras (de ser necesarias) en la frecuencia, tipo de productos o procedimientos realizados para mantener y garantizar la inocuidad de los espacios.
4. Por último, organizar brigadas de limpieza, mantenimiento y aseo que permitan recolectar, clasificar y disponer de forma final todos los elementos de descarte, desechos, inservibles, reparar ingresos o destruir posibles madrigueras, realizando así un correcto control de plagas en la dependencia como se presenta a continuación:

¡Agradecemos haber contratado nuestros servicios y esperamos seguir siendo un aliado estratégico para la Alcaldía de Piedecuesta en la generación de espacios libres de plagas y llenos de tranquilidad!

INFORME DE EJECUCIÓN
CENTRO CULTURAL DANIEL MANTILLA

Sábado 25 de Octubre de 2025

SECRETARÍA DE CULTURA
Carrera. 8 # 10-65, Barrio Centro
ALCALDÍA DE PIEDECUESTA
Piedecuesta - Santander

Cordial saludo

Con el deseo de contribuir con la generación de espacios libres de insectos y llenos de tranquilidad, presentamos el siguiente informe de ejecución del servicio realizado en el CENTRO CULTURAL DANIEL MANTILLA ORBEGOZO.

El día Sábado 25 de Octubre, en las instalaciones del CENTRO CULTURAL DANIEL MANTILLA ORBEGOZO, ubicada en la Carrera. 8 # 10-65, Barrio Centro del Municipio de Piedecuesta, se realizó el proceso de fumigación contra insectos, moscos, mosquitos, hormigas, zancudos, cucarachas, chinches, pulgas, pitos, arañas y garrapatas de acuerdo a la ley 9 de 1979 y decreto 1843 de 1991 del Ministerio de Salud. El proceso realizado es descrito a continuación:

I. Especificaciones técnicas en la aplicación de plaguicidas y sustancias utilizadas:

- El primer proceso de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores: se realizó en espacios abiertos y cerrados con concentrado emulsionado diluido en agua y distribuido con nebulizador de gota mayor a 100 micras, con un tiempo mínimo de espera para el reingreso a las instalaciones de 3 horas después de la aplicación, la sustancia utilizada fue Lambdacihalotrina, bajo el nombre comercial de ICON 10ME con Registro MINSALUD: RGSP 0029-96
- El segundo proceso de fumigación para el control de roedores: se realizó en espacios cerrados con cebo comestible granulado con sustancia mixta de ingrediente activo, en lugares específicos. Este procedimiento no necesitó un tiempo mínimo de espera para el reingreso a las instalaciones, la sustancia utilizada fue Brodifacouma bajo el nombre comercial de KLERAT PELLETS con Registro MINSALUD: RGSP 0006-95

II. Proceso funcional en la aplicación de plaguicidas

- El proceso de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores se realizó en ausencia de personas, por medio de nebulizador y fumigadora, por contacto directo de las sustancias con las superficies y con distribución homogénea y particulada en todos los espacios.
- El proceso de fumigación para el control de roedores se realizó en ausencia de personas, con cebador de seguridad, por medio de distribución manual de cebo granulado en puntos específicos con sospecha o evidencia de roedores.

III. Registro fotográfico

A continuación, se presenta el anexo fotográfico de la jornada de fumigación, realizada en el CENTRO CULTURAL DANIEL MANTILLA ORBEGOZO, el día Sábado 25 de Octubre de 2025.













MUNICIPAL
VALENZUELA





IV. Observaciones Visita de Inspección y Diagnóstico de plagas

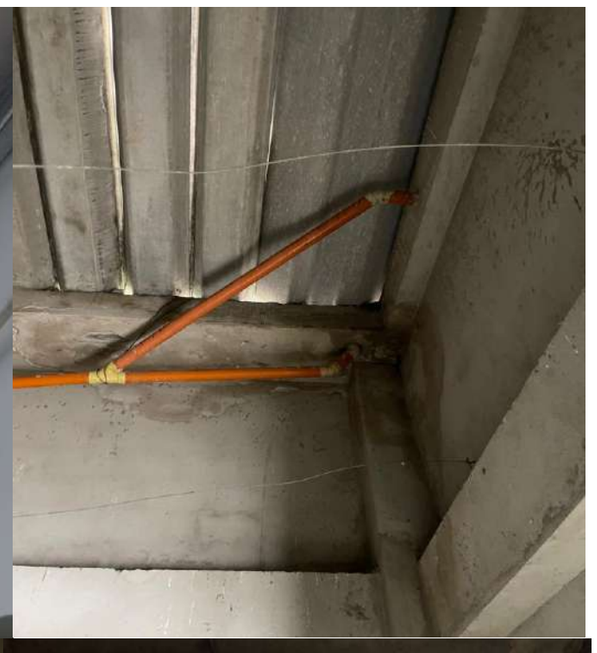
El día Sábado 25 de Octubre se realiza en el CENTRO CULTURAL DANIEL MANTILLA ORBEGOZO, visita de inspección y diagnóstico de plagas arrojando los siguientes resultados:

1. Se evidencia que en las Dependencias no hay depósitos de agua estancada que puedan servir como criaderos de vectores.
2. Se evidencia que la Dependencia realiza la recolección de residuos por medio de canecas y estas cuentan con sus respectivas bolsas y tapas para controlar la presencia de plagas.
3. De igual manera se evidencia que la Dependencia cuenta con un programa de aseo y desinfección y que sus espacios se encuentras en condiciones salubres para la prestación del servicio.

V. Recomendaciones Para el Programa de Control de Plagas 2025

Para garantizar un correcto control de plagas en el CENTRO CULTURAL DANIEL MANTILLA ORBEGOZO, recomendamos como empresa, articular por medio de los Programas de control de plagas y Aseo y desinfección, las siguientes recomendaciones:

1. Realizar recorrido físico por la Dependencia para eliminar los posibles depósitos de agua que permitan la proliferación de zancudos, moscas, insectos rastreros o roedores.
2. Realizar inspección a los puntos de almacenamiento de basuras, para confirmar que se continúa realizando la separación de residuos según la Resolución 2184 de 2019, de lo contrario implementar capacitaciones para la correcta separación de residuos en la fuente.
3. Realizar seguimiento a los programas de limpieza y desinfección para aplicar mejoras (de ser necesarias) en la frecuencia, tipo de productos o procedimientos realizados para mantener y garantizar la inocuidad de los espacios.
4. Por último, organizar brigadas de limpieza, mantenimiento y aseo que permitan recolectar, clasificar y disponer de forma final todos los elementos de descarte, desechos, inservibles, reparar ingresos o destruir posibles madrigueras, realizando así un correcto control de plagas en la dependencia como se presenta a continuación, recalcando la limpieza de canaletas y el cerramiento de ingresos a palomas en el techo del auditorio:




¡Agradecemos haber contratado nuestros servicios y esperamos seguir siendo un aliado estratégico para la Alcaldía de Piedecuesta en la generación de espacios libres de plagas y llenos de tranquilidad!

INFORME DE EJECUCIÓN
CENTRO DE BIENESTAR TABACALERO

Viernes 31 de Octubre de 2025

OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO
SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL Y CENTRO VIDA LA FERIA
Carrera. 3a # 10-96 , Barrio La Feria
ALCALDIA DE PIEDECUESTA
Piedecuesta - Santander

Cordial saludo

Con el deseo de contribuir con la generación de espacios libres de insectos y llenos de tranquilidad, presentamos el siguiente informe de ejecución del servicio realizado en el CENTRO DE BIENESTAR TABACALERO.

El día Viernes 31 de Octubre, en las instalaciones del CENTRO DE BIENESTAR TABACALERO, ubicado en la Carrera. 3a # 10-96 , Centro de Bienestar Tabacalero, Barrio La Feria del Municipio de Piedecuesta, se realizó el proceso de fumigación contra insectos, moscos, mosquitos, hormigas, zancudos, cucarachas, chinches, pulgas, pitos, arañas y garrapatas de acuerdo a la ley 9 de 1979 y decreto 1843 de 1991 del Ministerio de Salud. El proceso realizado es descrito a continuación:

I. Especificaciones técnicas en la aplicación de plaguicidas y sustancias utilizadas:

- El primer proceso de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores: se realizó en espacios abiertos y cerrados con concentrado emulsionado diluido en agua y distribuido con nebulizador de gota mayor a 100 micras, con un tiempo mínimo de espera para el reingreso a las instalaciones de 3 horas después de la aplicación, la sustancia utilizada fue Lambdacihalotrina, bajo el nombre comercial de ICON 10ME con Registro MINSALUD: RGSP 0029-96
- El segundo proceso de fumigación para el control de roedores: se realizó en espacios cerrados con cebo comestible granulado con sustancia mixta de ingrediente activo, en lugares específicos. Este procedimiento no necesitó un tiempo mínimo de espera para el reingreso a las instalaciones, la sustancia utilizada fue Brodifacouma bajo el nombre comercial de KLERAT PELLETS con Registro MINSALUD: RGSP 0006-95

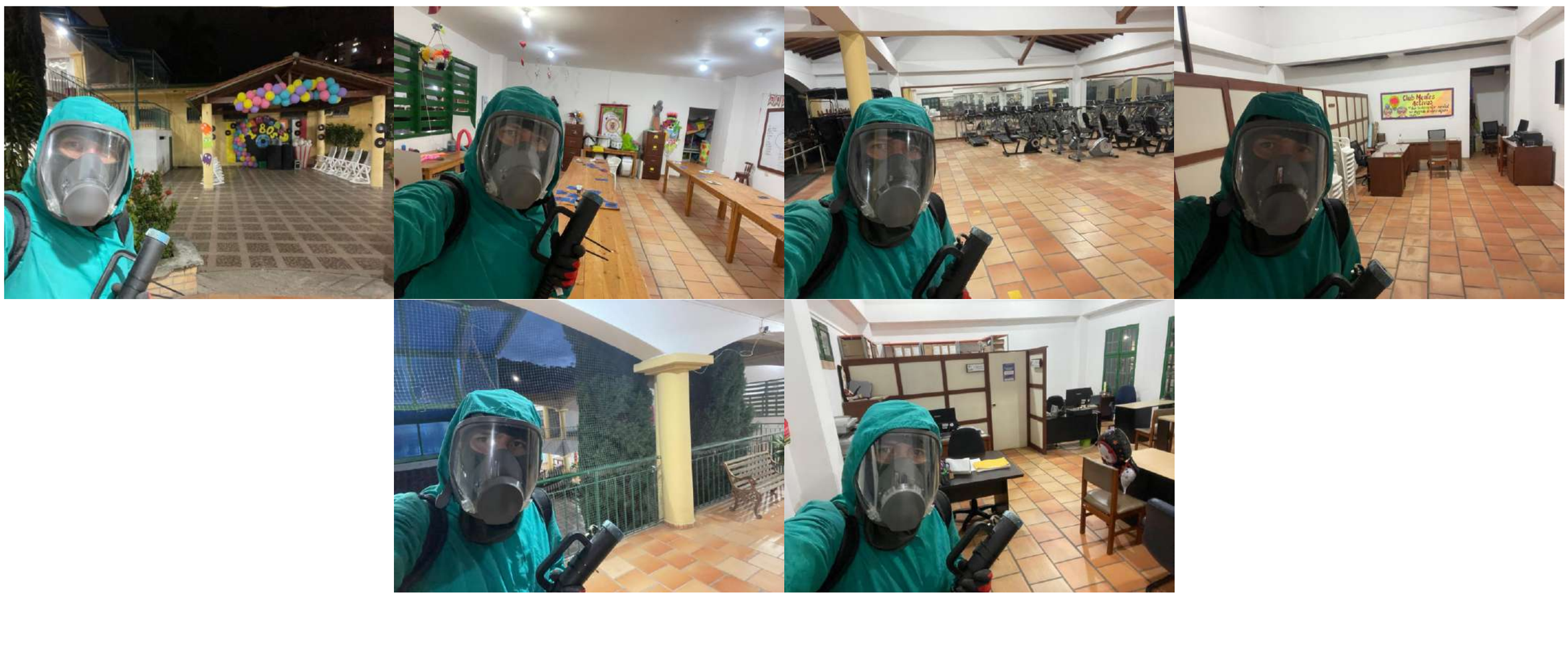
II. Proceso funcional en la aplicación de plaguicidas

- El proceso de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores se realizó en ausencia de personas, por medio de nebulizador y fumigadora, por contacto directo de las sustancias con las superficies y con distribución homogénea y particulada en todos los espacios.

- El proceso de fumigación para el control de roedores se realizó en ausencia de personas, con cebador de seguridad, por medio de distribución manual de cebo granulado en puntos específicos con sospecha o evidencia de roedores.

III. Registro fotográfico

A continuación, se presenta el anexo fotográfico de la jornada de fumigación, realizada en el CENTRO DE BIENESTAR TABACALERO, el día Viernes 31 de Octubre de 2025.



IV. Observaciones Visita de Inspección y Diagnóstico de plagas

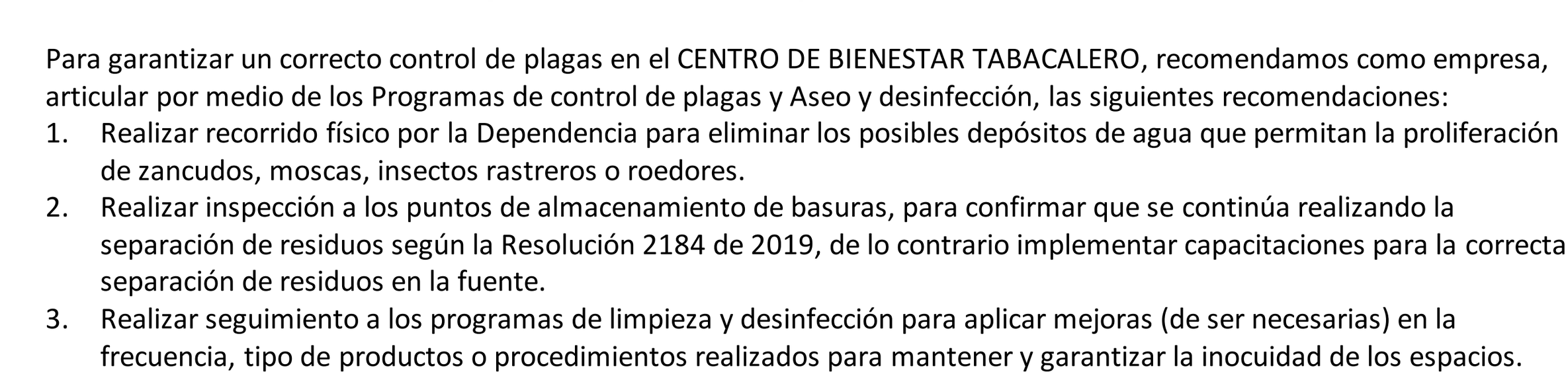
El día Viernes 31 de Octubre se realiza en el CENTRO DE BIENESTAR TABACALERO, visita de inspección y diagnóstico de plagas arrojando los siguientes resultados:

1. Se evidencia que en las Dependencias no hay depósitos de agua estancada que puedan servir como criaderos de vectores.
2. Se evidencia que la Dependencia realiza la recolección de residuos por medio de canecas y estas cuentan con sus respectivas bolsas y tapas para controlar la presencia de plagas.
3. De igual manera se evidencia que la Dependencia cuenta con un programa de aseo y desinfección y que sus espacios se encuentras en condiciones salubres para la prestación del servicio.

V. Recomendaciones Para el Programa de Control de Plagas 2025

Para garantizar un correcto control de plagas en el CENTRO DE BIENESTAR TABACALERO, recomendamos como empresa, articular por medio de los Programas de control de plagas y Aseo y desinfección, las siguientes recomendaciones:

1. Realizar recorrido físico por la Dependencia para eliminar los posibles depósitos de agua que permitan la proliferación de zancudos, moscas, insectos rastreros o roedores.
2. Realizar inspección a los puntos de almacenamiento de basuras, para confirmar que se continúa realizando la separación de residuos según la Resolución 2184 de 2019, de lo contrario implementar capacitaciones para la correcta separación de residuos en la fuente.
3. Realizar seguimiento a los programas de limpieza y desinfección para aplicar mejoras (de ser necesarias) en la frecuencia, tipo de productos o procedimientos realizados para mantener y garantizar la inocuidad de los espacios.
4. Por último, organizar brigadas de limpieza, mantenimiento y aseo que permitan recolectar, clasificar y disponer de forma final todos los elementos de descarte, desechos, inservibles, reparar ingresos o destruir posibles madrigueras, realizando así un correcto control de plagas en la dependencia como se presenta a continuación:



¡Agradecemos haber contratado nuestros servicios y esperamos seguir siendo un aliado estratégico para la Alcaldía de Piedecuesta en la generación de espacios libres de plagas y llenos de tranquilidad!

INFORME DE EJECUCIÓN
CENTRO COMERCIAL SAN JERÓNIMO

Sábado 01 de Noviembre de 2025

PROSPERIDAD SOCIAL OFICINA 209
MESA DE VÍCTIMAS OFICINA 208
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS OFICINA 107 Y ARCHIVOS
Carrera 6 # 2 - 65, Oficina 209
Centro Comercial San Jerónimo, Barrio El Trapiche
ALCALDÍA DE PIEDECUESTA
Piedecuesta - Santander

Cordial saludo

Con el deseo de contribuir con la generación de espacios libres de insectos y llenos de tranquilidad, presentamos el siguiente informe de ejecución del servicio realizado en el CENTRO COMERCIAL SAN JERÓNIMO.

El día Sábado 01 de Noviembre, en las instalaciones del CENTRO COMERCIAL SAN JERÓNIMO, ubicado en la Carrera 6 # 2 - 65, Oficina 209, Centro Comercial San Jerónimo, Barrio El Trapiche del Municipio de Piedecuesta, se realizó el proceso de fumigación contra insectos, moscos, mosquitos, hormigas, zancudos, cucarachas, chinches, pulgas, pitos, arañas y garrapatas de acuerdo a la ley 9 de 1979 y decreto 1843 de 1991 del Ministerio de Salud. El proceso realizado es descrito a continuación:

I. Especificaciones técnicas en la aplicación de plaguicidas y sustancias utilizadas:

- El primer proceso de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores: se realizó en espacios abiertos y cerrados con concentrado emulsionado diluido en agua y distribuido con nebulizador de gota mayor a 100 micras, con un tiempo mínimo de espera para el reingreso a las instalaciones de 3 horas después de la aplicación, la sustancia utilizada fue Lambdacihalotrina, bajo el nombre comercial de ICON 10ME con Registro MINSALUD: RGSP 0029-96
- El segundo proceso de fumigación para el control de roedores: se realizó en espacios cerrados con cebo comestible granulado con sustancia mixta de ingrediente activo, en lugares específicos. Este procedimiento no necesitó un tiempo mínimo de espera para el reingreso a las instalaciones, la sustancia utilizada fue Brodifacouma bajo el nombre comercial de KLERAT PELLETS con Registro MINSALUD: RGSP 0006-95

II. Proceso funcional en la aplicación de plaguicidas

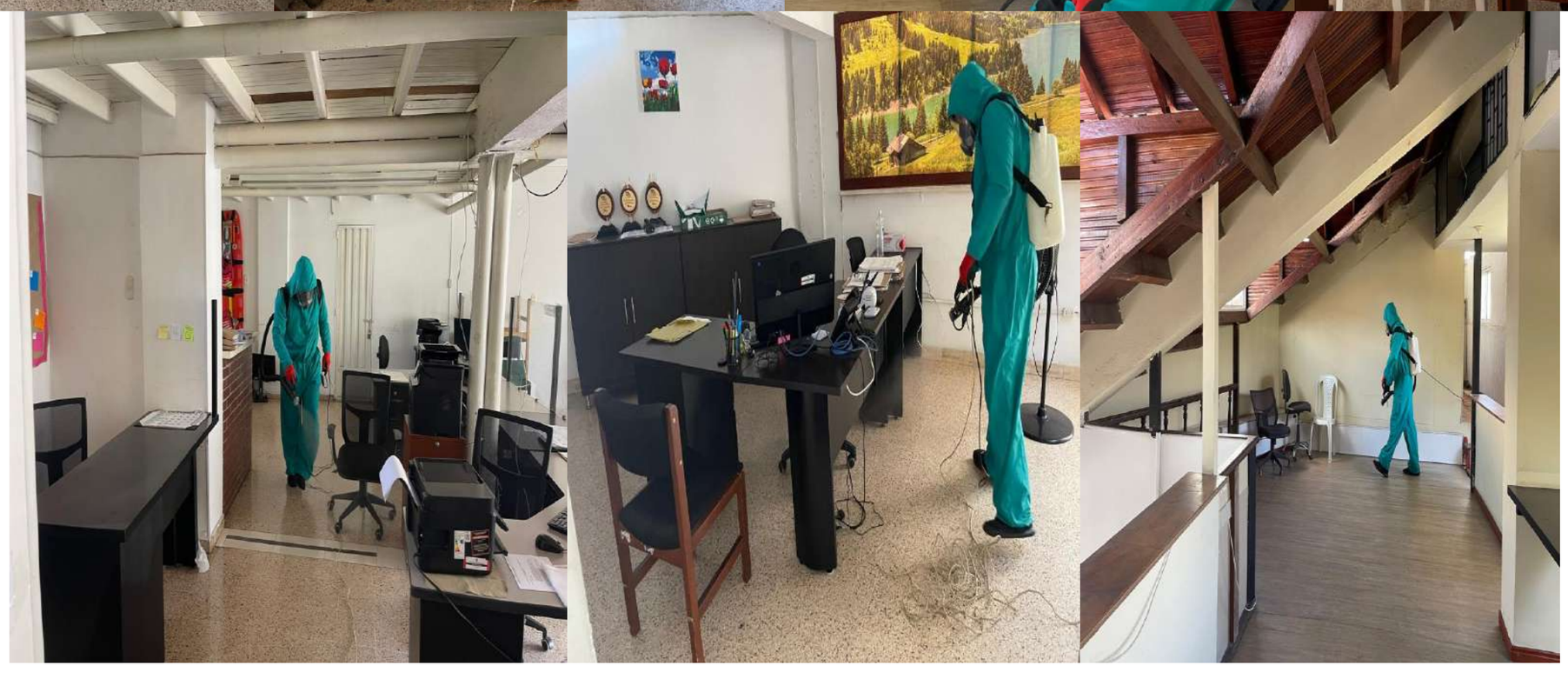
- El proceso de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores se realizó en ausencia de personas, por medio de nebulizador y fumigadora, por contacto directo de las sustancias con las superficies y con distribución homogénea y particulada en todos los espacios.

- El proceso de fumigación para el control de roedores se realizó en ausencia de personas, con cebador de seguridad, por medio de distribución manual de cebo granulado en puntos específicos con sospecha o evidencia de roedores.

III. Registro fotográfico

A continuación, se presenta el anexo fotográfico de la jornada de fumigación, realizada en el CENTRO COMERCIAL SAN JERÓNIMO, el día Sábado 01 de Noviembre de 2025.





IV. Observaciones Visita de Inspección y Diagnóstico de plagas

El día Sábado 01 de Noviembre se realiza en la CENTRO COMERCIAL SAN JERÓNIMO, visita de inspección y diagnóstico de plagas arrojando los siguientes resultados:

1. Se evidencia que en las Dependencias no hay depósitos de agua estancada que puedan servir como criaderos de vectores.
2. Se evidencia que la Dependencia realiza la recolección de residuos por medio de canecas y estas cuentan con sus respectivas bolsas y tapas para controlar la presencia de plagas.
3. De igual manera se evidencia que la Dependencia cuenta con un programa de aseo y desinfección y que sus espacios se encuentras en condiciones salubres para la prestación del servicio.

V. Recomendaciones Para el Programa de Control de Plagas 2025

Para garantizar un correcto control de plagas en la CENTRO COMERCIAL SAN JERÓNIMO, recomendamos como empresa, articular por medio de los Programas de control de plagas y Aseo y desinfección, las siguientes recomendaciones:

1. Realizar recorrido físico por la Dependencia para eliminar los posibles depósitos de agua que permitan la proliferación de zancudos, moscas, insectos rastreros o roedores.
2. Realizar inspección a los puntos de almacenamiento de basuras, para confirmar que se continúa realizando la separación de residuos según la Resolución 2184 de 2019, de lo contrario implementar capacitaciones para la correcta separación de residuos en la fuente.
3. Realizar seguimiento a los programas de limpieza y desinfección para aplicar mejoras (de ser necesarias) en la frecuencia, tipo de productos o procedimientos realizados para mantener y garantizar la inocuidad de los espacios.
4. Por último, organizar brigadas de limpieza, mantenimiento y aseo que permitan recolectar, clasificar y disponer de forma final todos los elementos de descarte, desechos, inservibles, reparar ingresos o destruir posibles madrigueras, realizando así un correcto control de plagas en la dependencia como se presenta a continuación, es importante resaltar que en cada una de las jornadas de fumigación se han reportado estos espacios como posibles madrigueras y por lo que se recomienda con urgencia su clasificación descarte o disposición final:
5. 

¡Agradecemos haber contratado nuestros servicios y esperamos seguir siendo un aliado estratégico para la Alcaldía de Piedecuesta en la generación de espacios libres de plagas y llenos de tranquilidad!

INFORME DE EJECUCIÓN
EDIFICIO SAN CARLOS

Sábado 01 de Noviembre de 2025

OFICINA SISBEN
OFICINA DE VENTANILLA ÚNICA
PERSONERÍA MUNICIPAL
OFICINA INSPECCIÓN DE POLICÍA 1
OFICINA INSPECCIÓN DE POLICÍA 3
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Carrera. 6 # 9-98, Edificio San Carlos, Barrio Centro
ALCALDÍA DE PIEDECUESTA
Piedecuesta - Santander

Cordial saludo

Con el deseo de contribuir con la generación de espacios libres de insectos y llenos de tranquilidad, presentamos el siguiente informe de ejecución del servicio realizado en el EDIFICIO SAN CARLOS.

El día Sábado 01 de Noviembre, en las instalaciones del EDIFICIO SAN CARLOS, ubicado en la Carrera. 6 # 9-98, Edificio San Carlos, Barrio Centro del Municipio de Piedecuesta, se realizó el proceso de fumigación contra insectos, moscos, mosquitos, hormigas, zancudos, cucarachas, chinches, pulgas, pitos, arañas y garrapatas de acuerdo a la ley 9 de 1979 y decreto 1843 de 1991 del Ministerio de Salud. El proceso realizado es descrito a continuación:

I. Especificaciones técnicas en la aplicación de plaguicidas y sustancias utilizadas:

- El primer proceso de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores: se realizó en espacios abiertos y cerrados con concentrado emulsionado diluido en agua y distribuido con nebulizador de gota mayor a 100 micras, con un tiempo mínimo de espera para el reingreso a las instalaciones de 3 horas después de la aplicación, la sustancia utilizada fue Lambdacihalotrina, bajo el nombre comercial de ICON 10ME con Registro MINSALUD: RGSP 0029-96
- El segundo proceso de fumigación para el control de roedores: se realizó en espacios cerrados con cebo comestible granulado con sustancia mixta de ingrediente activo, en lugares específicos. Este procedimiento no necesitó un tiempo mínimo de espera para el reingreso a las instalaciones, la sustancia utilizada fue Brodifacouma bajo el nombre comercial de KLERAT PELLETS con Registro MINSALUD: RGSP 0006-95

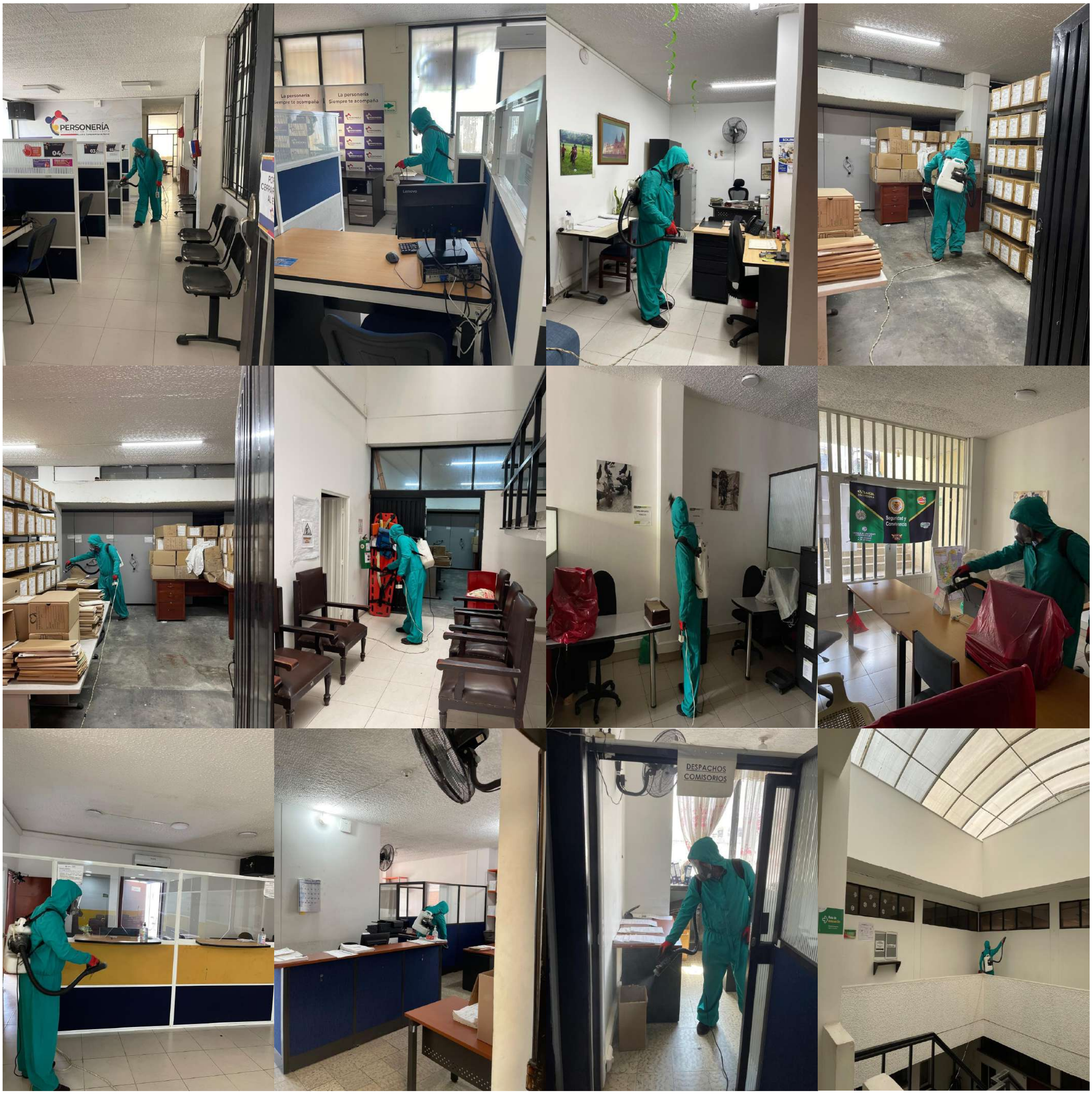
II. Proceso funcional en la aplicación de plaguicidas

- El proceso de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores se realizó en ausencia de personas, por medio de nebulizador y fumigadora, por contacto directo de las sustancias con las superficies y con distribución homogénea y particulada en todos los espacios.

- El proceso de fumigación para el control de roedores se realizó en ausencia de personas, con cebador de seguridad, por medio de distribución manual de cebo granulado en puntos específicos con sospecha o evidencia de roedores.

III. Registro fotográfico

A continuación, se presenta el anexo fotográfico de la jornada de fumigación, realizada en el EDIFICIO SAN CARLOS, el día Sábado 01 de Noviembre de 2025.



IV. Observaciones Visita de Inspección y Diagnóstico de plagas

El día Sábado 01 de Noviembre se realiza en el EDIFICIO SAN CARLOS, visita de inspección y diagnóstico de plagas arrojando los siguientes resultados:

1. Se evidencia que en las Dependencias no hay depósitos de agua estancada que puedan servir como criaderos de vectores.
2. Se evidencia que la Dependencia realiza la recolección de residuos por medio de canecas y estas cuentan con sus respectivas bolsas y tapas para controlar la presencia de plagas.
3. De igual manera se evidencia que la Dependencia cuenta con un programa de aseo y desinfección y que sus espacios se encuentras en condiciones salubres para la prestación del servicio.

V. Recomendaciones Para el Programa de Control de Plagas 2025

Para garantizar un correcto control de plagas en el EDIFICIO SAN CARLOS, recomendamos como empresa, articular por medio de los Programas de control de plagas y Aseo y desinfección, las siguientes recomendaciones:

1. Realizar recorrido físico por la Dependencia para eliminar los posibles depósitos de agua que permitan la proliferación de zancudos, moscas, insectos rastreros o roedores.
2. Realizar inspección a los puntos de almacenamiento de basuras, para confirmar que se continúa realizando la separación de residuos según la Resolución 2184 de 2019, de lo contrario implementar capacitaciones para la correcta separación de residuos en la fuente.
3. Realizar seguimiento a los programas de limpieza y desinfección para aplicar mejoras (de ser necesarias) en la frecuencia, tipo de productos o procedimientos realizados para mantener y garantizar la inocuidad de los espacios.
4. Por último, organizar brigadas de limpieza, mantenimiento y aseo que permitan recolectar, clasificar y disponer de forma final todos los elementos de descarte, desechos, inservibles, reparar ingresos o destruir posibles madrigueras, realizando así un correcto control de plagas en la dependencia.

¡Agradecemos haber contratado nuestros servicios y esperamos seguir siendo un aliado estratégico para la Alcaldía de Piedecuesta en la generación de espacios libres de plagas y llenos de tranquilidad!

INFORME DE EJECUCIÓN
COMISARÍA DE FAMILIA

Miércoles 29 de Octubre de 2025

COMISARÍA DE FAMILIA
Carrera. 6 # 10-78, Barrio Centro
ALCALDÍA DE PIEDECUESTA
Piedecuesta - Santander

Cordial saludo

Con el deseo de contribuir con la generación de espacios libres de insectos y llenos de tranquilidad, presentamos el siguiente informe de ejecución del servicio realizado en la COMISARÍA DE FAMILIA.

El día Miércoles 29 de Octubre, en las instalaciones de la COMISARÍA DE FAMILIA, ubicada en la Carrera. 6 # 10-78, Barrio Centro del Municipio de Piedecuesta, se realizó el proceso de fumigación contra insectos, moscos, mosquitos, hormigas, zancudos, cucarachas, chinches, pulgas, pitos, arañas y garrapatas de acuerdo a la ley 9 de 1979 y decreto 1843 de 1991 del Ministerio de Salud. El proceso realizado es descrito a continuación:

I. Especificaciones técnicas en la aplicación de plaguicidas y sustancias utilizadas:

- El primer proceso de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores: se realizó en espacios abiertos y cerrados con concentrado emulsionado diluido en agua y distribuido con nebulizador de gota mayor a 100 micras, con un tiempo mínimo de espera para el reingreso a las instalaciones de 3 horas después de la aplicación, la sustancia utilizada fue Lambdacihalotrina, bajo el nombre comercial de ICON 10ME con Registro MINSALUD: RGSP 0029-96
- El segundo proceso de fumigación para el control de roedores: se realizó en espacios cerrados con cebo comestible granulado con sustancia mixta de ingrediente activo, en lugares específicos. Este procedimiento no necesitó un tiempo mínimo de espera para el reingreso a las instalaciones, la sustancia utilizada fue Brodifacouma bajo el nombre comercial de KLERAT PELLETS con Registro MINSALUD: RGSP 0006-95

II. Proceso funcional en la aplicación de plaguicidas

- El proceso de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores se realizó en ausencia de personas, por medio de nebulizador y fumigadora, por contacto directo de las sustancias con las superficies y con distribución homogénea y particulada en todos los espacios.

- El proceso de fumigación para el control de roedores se realizó en ausencia de personas, con cebador de seguridad, por medio de distribución manual de cebo granulado en puntos específicos con sospecha o evidencia de roedores.

III. Registro fotográfico

A continuación, se presenta el anexo fotográfico de la jornada de fumigación, realizada en la COMISARÍA DE FAMILIA, el día Miércoles 29 de Octubre de 2025.

IV. Observaciones Visita de Inspección y Diagnóstico de plagas

El día Miércoles 29 de Octubre se realiza en la COMISARÍA DE FAMILIA, visita de inspección y diagnóstico de plagas arrojando los siguientes resultados:

1. Se evidencia que en las Dependencias no hay depósitos de agua estancada que puedan servir como criaderos de vectores.
2. Se evidencia que la Dependencia realiza la recolección de residuos por medio de canecas y estas cuentan con sus respectivas bolsas y tapas para controlar la presencia de plagas.
3. De igual manera se evidencia que la Dependencia cuenta con un programa de aseo y desinfección y que sus espacios se encuentras en condiciones salubres para la prestación del servicio.

V. Recomendaciones Para el Programa de Control de Plagas 2025

Para garantizar un correcto control de plagas en la COMISARÍA DE FAMILIA, recomendamos como empresa, articular por medio de los Programas de control de plagas y Aseo y desinfección, las siguientes recomendaciones:

1. Realizar recorrido físico por la Dependencia para eliminar los posibles depósitos de agua que permitan la proliferación de zancudos, moscas, insectos rastreros o roedores.
2. Realizar inspección a los puntos de almacenamiento de basuras, para confirmar que se continúa realizando la separación de residuos según la Resolución 2184 de 2019, de lo contrario implementar capacitaciones para la correcta separación de residuos en la fuente.
3. Realizar seguimiento a los programas de limpieza y desinfección para aplicar mejoras (de ser necesarias) en la frecuencia, tipo de productos o procedimientos realizados para mantener y garantizar la inocuidad de los espacios.
4. Por último, organizar brigadas de limpieza, mantenimiento y aseo que permitan recolectar, clasificar y disponer de forma final todos los elementos de descarte, desechos, inservibles, reparar ingresos o destruir posibles madrigueras, realizando así un correcto control de plagas en la dependencia como se presenta a continuación:

¡Agradecemos haber contratado nuestros servicios y esperamos seguir siendo un aliado estratégico para la Alcaldía de Piedecuesta en la generación de espacios libres de plagas y llenos de tranquilidad!

INFORME DE EJECUCIÓN
CENTRO VIDA PAYSANDÚ

Viernes 31 de Octubre de 2025

CENTRO VIDA PAYSANDÚ
Calle 11 # 2-57, Barrio Paysandú
ALCALDÍA DE PIEDECUESTA
Piedecuesta - Santander

Cordial saludo

Con el deseo de contribuir con la generación de espacios libres de insectos y llenos de tranquilidad, presentamos el siguiente informe de ejecución del servicio realizado en el CENTRO VIDA PAYSANDÚ.

El día Viernes 31 de Octubre, en las instalaciones del CENTRO VIDA PAYSANDÚ, ubicada en la Calle 11 # 2-57, Barrio Paysandú del Municipio de Piedecuesta, se realizó el proceso de fumigación contra insectos, moscos, mosquitos, hormigas, zancudos, cucarachas, chinches, pulgas, pitos, arañas y garrapatas de acuerdo a la ley 9 de 1979 y decreto 1843 de 1991 del Ministerio de Salud. El proceso realizado es descrito a continuación:

I. Especificaciones técnicas en la aplicación de plaguicidas y sustancias utilizadas:

- El primer proceso de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores: se realizó en espacios abiertos y cerrados con concentrado emulsionado diluido en agua y distribuido con nebulizador de gota mayor a 100 micras, con un tiempo mínimo de espera para el reingreso a las instalaciones de 3 horas después de la aplicación, la sustancia utilizada fue Lambdacihalotrina, bajo el nombre comercial de ICON 10ME con Registro MINSALUD: RGSP 0029-96
- El segundo proceso de fumigación para el control de roedores: se realizó en espacios cerrados con cebo comestible granulado con sustancia mixta de ingrediente activo, en lugares específicos. Este procedimiento no necesitó un tiempo mínimo de espera para el reingreso a las instalaciones, la sustancia utilizada fue Brodifacouma bajo el nombre comercial de KLERAT PELLETS con Registro MINSALUD: RGSP 0006-95

II. Proceso funcional en la aplicación de plaguicidas

- El proceso de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores se realizó en ausencia de personas, por medio de nebulizador y fumigadora, por contacto directo de las sustancias con las superficies y con distribución homogénea y particulada en todos los espacios.
- El proceso de fumigación para el control de roedores se realizó en ausencia de personas, con cebador de seguridad, por medio de distribución manual de cebo granulado en puntos específicos con sospecha o evidencia de roedores.

III. Registro fotográfico

A continuación, se presenta el anexo fotográfico de la jornada de fumigación, realizada en el CENTRO VIDA PAYSANDÚ, el día Viernes 31 de Octubre de 2025.





IV. Observaciones Visita de Inspección y Diagnóstico de plagas

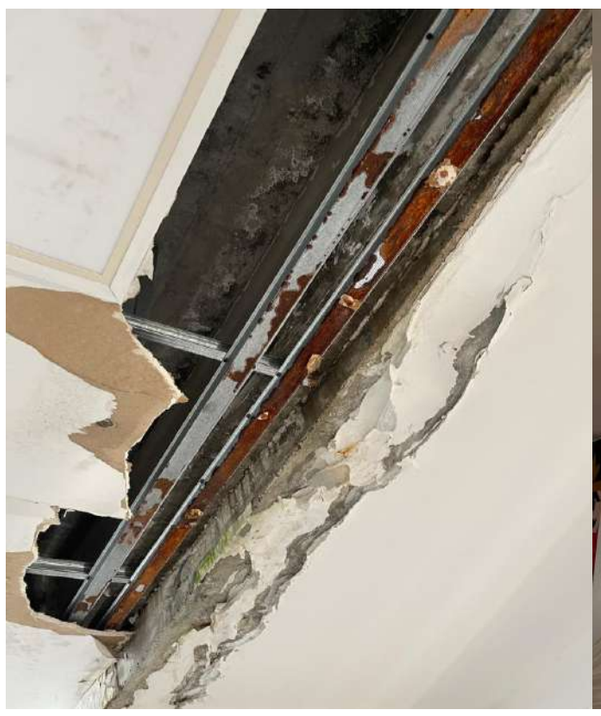
El día Viernes 31 de Octubre se realiza en la CENTRO VIDA PAYSANDÚ, visita de inspección y diagnóstico de plagas arrojando los siguientes resultados:

1. Se evidencia que en las Dependencias no hay depósitos de agua estancada que puedan servir como criaderos de vectores.
2. Se evidencia que la Dependencia realiza la recolección de residuos por medio de canecas y estas cuentan con sus respectivas bolsas y tapas para controlar la presencia de plagas.
3. De igual manera se evidencia que la Dependencia cuenta con un programa de aseo y desinfección y que sus espacios se encuentras en condiciones salubres para la prestación del servicio.

V. Recomendaciones Para el Programa de Control de Plagas 2025

Para garantizar un correcto control de plagas en la CENTRO VIDA PAYSANDÚ, recomendamos como empresa, articular por medio de los Programas de control de plagas y Aseo y desinfección, las siguientes recomendaciones:

1. Realizar recorrido físico por la Dependencia para eliminar los posibles depósitos de agua que permitan la proliferación de zancudos, moscas, insectos rastreros o roedores.
2. Realizar inspección a los puntos de almacenamiento de basuras, para confirmar que se continúa realizando la separación de residuos según la Resolución 2184 de 2019, de lo contrario implementar capacitaciones para la correcta separación de residuos en la fuente.
3. Realizar seguimiento a los programas de limpieza y desinfección para aplicar mejoras (de ser necesarias) en la frecuencia, tipo de productos o procedimientos realizados para mantener y garantizar la inocuidad de los espacios.
4. Por último, organizar brigadas de limpieza, mantenimiento y aseo que permitan recolectar, clasificar y disponer de forma final todos los elementos de descarte, desechos, inservibles, reparar ingresos o destruir posibles madrigueras, realizando así un correcto control de plagas en la dependencia como se presenta a continuación:




¡Agradecemos haber contratado nuestros servicios y esperamos seguir siendo un aliado estratégico para la Alcaldía de Piedecuesta en la generación de espacios libres de plagas y llenos de tranquilidad!

INFORME DE EJECUCIÓN
OFICINAS CENTRO COMERCIAL DE LA CUESTA

Viernes 07 de Noviembre de 2025

SECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA GENERAL Y DE LAS TIC
DIRECCIÓN DE VIVIENDA
OFICINA INSPECCIÓN DE POLICÍA 2
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
OFICINA DE TALENTO HUMANO
INSPECCIÓN DE POLICÍA 2
BODEGAS
Carrera 15 # 3AN 10, Sótano 1, Delacuesta Centro Comercial
ALCALDÍA DE PIEDECUESTA
Piedecuesta - Santander

Cordial saludo

Con el deseo de contribuir con la generación de espacios libres de insectos y llenos de tranquilidad, presentamos el siguiente informe de ejecución del servicio realizado en las OFICINAS DEL CENTRO COMERCIAL DE LA CUESTA.

El día Viernes 07 de Noviembre, en las OFICINAS DEL CENTRO COMERCIAL DE LA CUESTA, ubicada en la Carrera 15 # 3AN 10, Sótano 1, Delacuesta Centro Comercial del Municipio de Piedecuesta, se realizó el proceso de fumigación contra insectos, moscos, mosquitos, hormigas, zancudos, cucarachas, chinches, pulgas, pitos, arañas y garrapatas de acuerdo a la ley 9 de 1979 y decreto 1843 de 1991 del Ministerio de Salud. El proceso realizado es descrito a continuación:

I. Especificaciones técnicas en la aplicación de plaguicidas y sustancias utilizadas:

- El primer proceso de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores: se realizó en espacios abiertos y cerrados con concentrado emulsionado diluido en agua y distribuido con nebulizador de gota mayor a 100 micras, con un tiempo mínimo de espera para el reingreso a las instalaciones de 3 horas después de la aplicación, la sustancia utilizada fue Lambdacihalotrina, bajo el nombre comercial de ICON 10ME con Registro MINSALUD: RGSP 0029-96
- El segundo proceso de fumigación para el control de roedores: se realizó en espacios cerrados con cebo comestible granulado con sustancia mixta de ingrediente activo, en lugares específicos. Este procedimiento no necesitó un tiempo mínimo de espera para el reingreso a las instalaciones, la sustancia utilizada fue Brodifacouma bajo el nombre comercial de KLERAT PELLETS con Registro MINSALUD: RGSP 0006-95

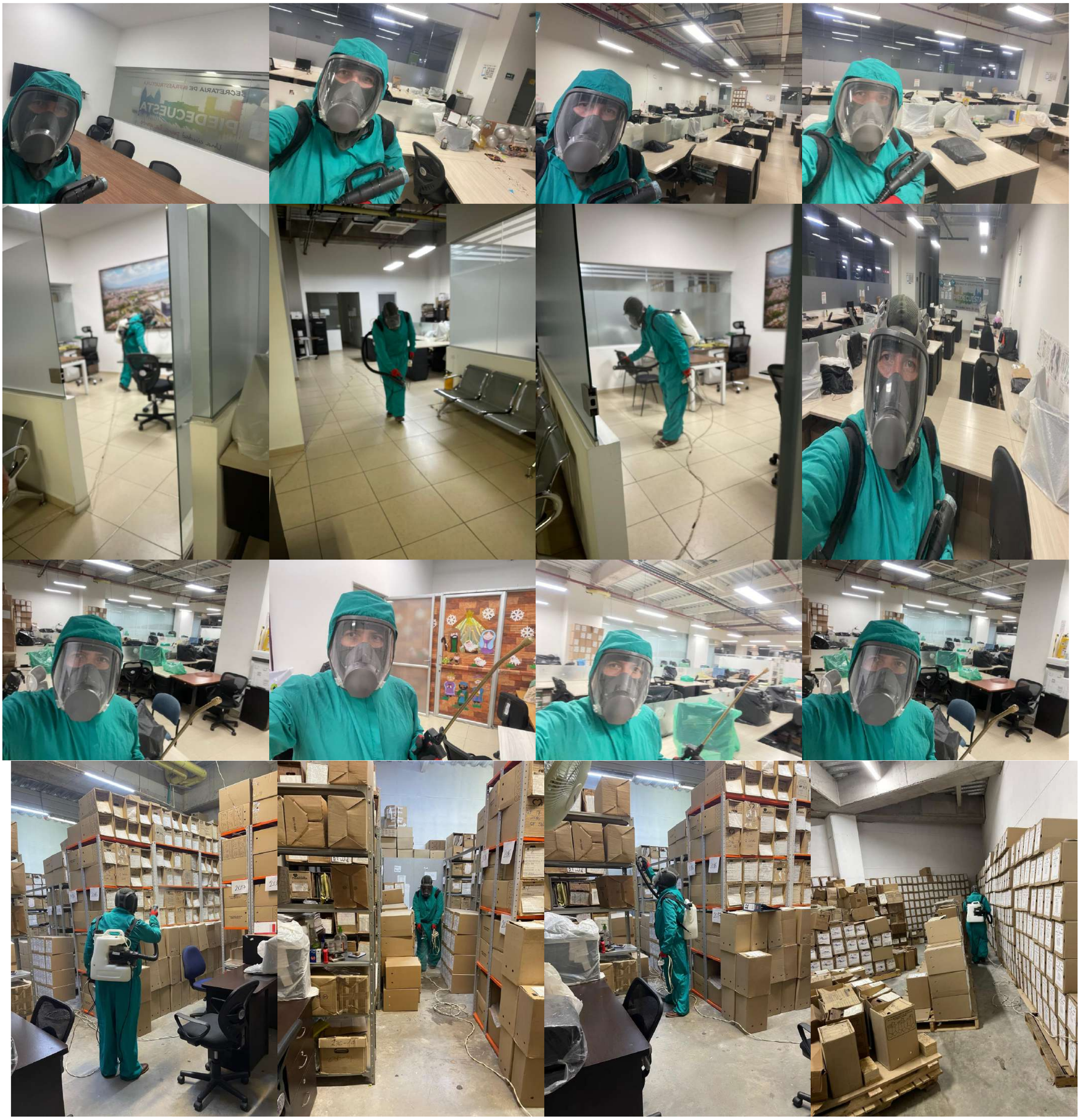
II. Proceso funcional en la aplicación de plaguicidas

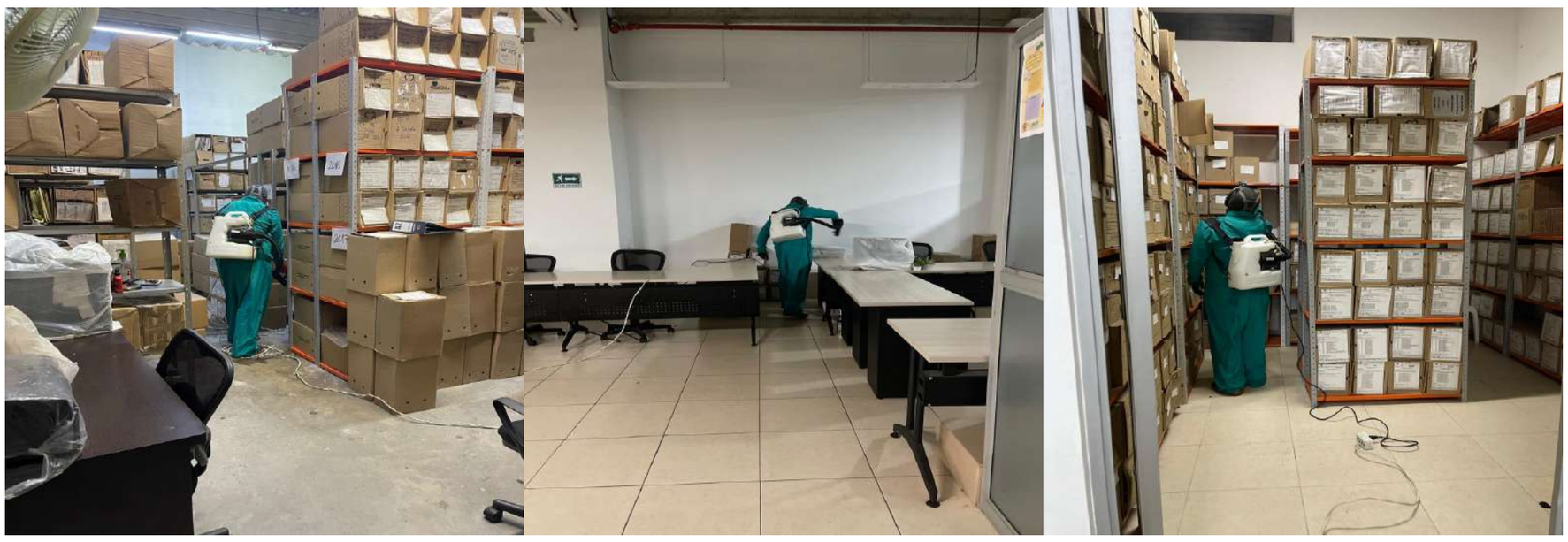
- El proceso de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores se realizó en ausencia de personas, por medio de nebulizador y fumigadora, por contacto directo de las sustancias con las superficies y con distribución homogénea y particulada en todos los espacios.

- El proceso de fumigación para el control de roedores se realizó en ausencia de personas, con cebador de seguridad, por medio de distribución manual de cebo granulado en puntos específicos con sospecha o evidencia de roedores.

III. Registro fotográfico

A continuación, se presenta el anexo fotográfico de la jornada de fumigación, realizada en las OFICINAS DEL CENTRO COMERCIAL DE LA CUESTA, el día Viernes 07 de Noviembre de 2025.





IV. Observaciones Visita de Inspección y Diagnóstico de plagas

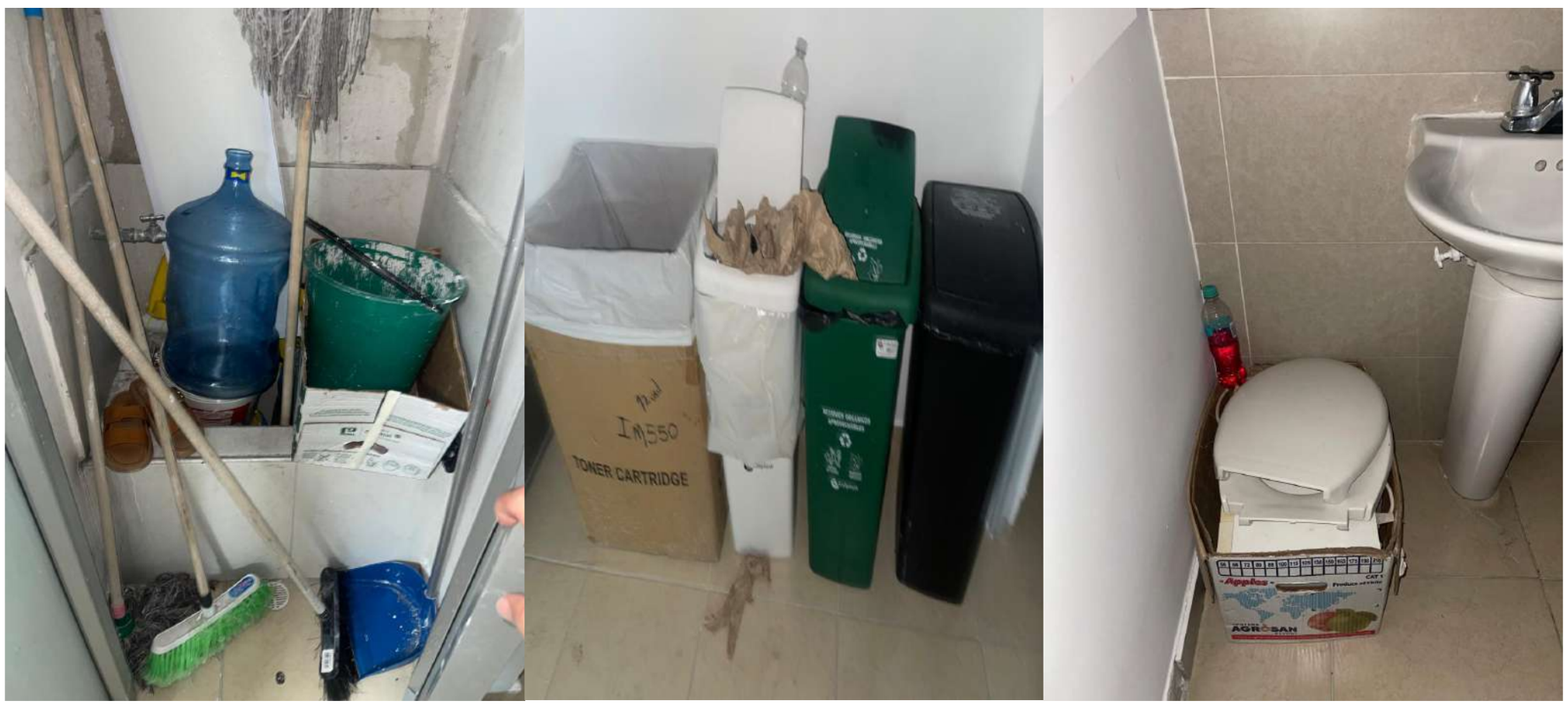
El día Viernes 07 de Noviembre se realiza en las OFICINAS DEL CENTRO COMERCIAL DE LA CUESTA, visita de inspección y diagnóstico de plagas arrojando los siguientes resultados:

1. Se evidencia que en las Dependencias no hay depósitos de agua estancada que puedan servir como criaderos de vectores.
2. Se evidencia que la Dependencia realiza la recolección de residuos por medio de canecas y estas cuentan con sus respectivas bolsas y tapas para controlar la presencia de plagas.
3. De igual manera se evidencia que la Dependencia cuenta con un programa de aseo y desinfección y que sus espacios se encuentras en condiciones salubres para la prestación del servicio.

V. Recomendaciones Para el Programa de Control de Plagas 2025

Para garantizar un correcto control de plagas en las OFICINAS DEL CENTRO COMERCIAL DE LA CUESTA, recomendamos como empresa, articular por medio de los Programas de control de plagas y Aseo y desinfección, las siguientes recomendaciones:

1. Realizar recorrido físico por la Dependencia para eliminar los posibles depósitos de agua que permitan la proliferación de zancudos, moscas, insectos rastreros o roedores.
2. Realizar inspección a los puntos de almacenamiento de basuras, para confirmar que se continúa realizando la separación de residuos según la Resolución 2184 de 2019, de lo contrario implementar capacitaciones para la correcta separación de residuos en la fuente.
3. Realizar seguimiento a los programas de limpieza y desinfección para aplicar mejoras (de ser necesarias) en la frecuencia, tipo de productos o procedimientos realizados para mantener y garantizar la inocuidad de los espacios.
4. Por último, organizar brigadas de limpieza, mantenimiento y aseo que permitan recolectar, clasificar y disponer de forma final todos los elementos de descarte, desechos, inservibles, reparar ingresos o destruir posibles madrigueras, realizando así un correcto control de plagas en la dependencia como se presenta a continuación:



¡Agradecemos haber contratado nuestros servicios y esperamos seguir siendo un aliado estratégico para la Alcaldía de Piedecuesta en la generación de espacios libres de plagas y llenos de tranquilidad!

INFORME DE EJECUCIÓN
PALACIO MUNICIPAL

Sábado 01 de Noviembre de 2025

PALACIO MUNICIPAL
Carrera 7 # 9-43, Barrio Centro
ALCALDÍA DE PIEDECUESTA
Piedecuesta - Santander

Cordial saludo

Con el deseo de contribuir con la generación de espacios libres de insectos y llenos de tranquilidad, presentamos el siguiente informe de ejecución del servicio realizado en el PALACIO MUNICIPAL.

El día Sábado 01 de Noviembre, en las instalaciones del PALACIO MUNICIPAL, ubicada en la Carrera 7 # 9-43, Barrio Centro del Municipio de Piedecuesta, se realizó el proceso de fumigación contra insectos, moscos, mosquitos, hormigas, zancudos, cucarachas, chinches, pulgas, pitos, arañas y garrapatas de acuerdo a la ley 9 de 1979 y decreto 1843 de 1991 del Ministerio de Salud. El proceso realizado es descrito a continuación:

I. Especificaciones técnicas en la aplicación de plaguicidas y sustancias utilizadas:

- El primer proceso de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores: se realizó en espacios abiertos y cerrados con concentrado emulsionado diluido en agua y distribuido con nebulizador de gota mayor a 100 micras, con un tiempo mínimo de espera para el reingreso a las instalaciones de 3 horas después de la aplicación, la sustancia utilizada fue Lambdacihalotrina, bajo el nombre comercial de ICON 10ME con Registro MINSALUD: RGSP 0029-96
- El segundo proceso de fumigación para el control de roedores: se realizó en espacios cerrados con cebo comestible granulado con sustancia mixta de ingrediente activo, en lugares específicos. Este procedimiento no necesitó un tiempo mínimo de espera para el reingreso a las instalaciones, la sustancia utilizada fue Brodifacouma bajo el nombre comercial de KLERAT PELLETS con Registro MINSALUD: RGSP 0006-95

II. Proceso funcional en la aplicación de plaguicidas

- El proceso de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores se realizó en ausencia de personas, por medio de nebulizador y fumigadora, por contacto directo de las sustancias con las superficies y con distribución homogénea y particulada en todos los espacios.
- El proceso de fumigación para el control de roedores se realizó en ausencia de personas, con cebador de seguridad, por medio de distribución manual de cebo granulado en puntos específicos con sospecha o evidencia de roedores.

III. Registro fotográfico

A continuación, se presenta el anexo fotográfico de la jornada de fumigación, realizada en el PALACIO MUNICIPAL, el día Sábado 01 de Noviembre de 2025.



IV. Observaciones Visita de Inspección y Diagnóstico de plagas

El día Sábado 01 de Noviembre se realiza en el PALACIO MUNICIPAL, visita de inspección y diagnóstico de plagas arrojando los siguientes resultados:

1. Se evidencia que en las Dependencias no hay depósitos de agua estancada que puedan servir como criaderos de vectores.
2. Se evidencia que la Dependencia realiza la recolección de residuos por medio de canecas y estas cuentan con sus respectivas bolsas y tapas para controlar la presencia de plagas.
3. De igual manera se evidencia que la Dependencia cuenta con un programa de aseo y desinfección y que sus espacios se encuentras en condiciones salubres para la prestación del servicio.

V. Recomendaciones Para el Programa de Control de Plagas 2025

Para garantizar un correcto control de plagas en el PALACIO MUNICIPAL, recomendamos como empresa, articular por medio de los Programas de control de plagas y Aseo y desinfección, las siguientes recomendaciones:

1. Realizar recorrido físico por la Dependencia para eliminar los posibles depósitos de agua que permitan la proliferación de zancudos, moscas, insectos rastreros o roedores.
2. Realizar inspección a los puntos de almacenamiento de basuras, para confirmar que se continúa realizando la separación de residuos según la Resolución 2184 de 2019, de lo contrario implementar capacitaciones para la correcta separación de residuos en la fuente.
3. Realizar seguimiento a los programas de limpieza y desinfección para aplicar mejoras (de ser necesarias) en la frecuencia, tipo de productos o procedimientos realizados para mantener y garantizar la inocuidad de los espacios.
4. Por último, organizar brigadas de limpieza, mantenimiento y aseo que permitan recolectar, clasificar y disponer de forma final todos los elementos de descarte, desechos, inservibles, reparar ingresos o destruir posibles madrigueras, realizando así un correcto control de plagas en la dependencia.

¡Agradecemos haber contratado nuestros servicios y esperamos seguir siendo un aliado estratégico para la Alcaldía de Piedecuesta en la generación de espacios libres de plagas y llenos de tranquilidad!

INFORME DE EJECUCIÓN
ESTADIO VILLA CONCHA

Viernes 07 de Noviembre de 2025

UAE INDERPIEDECUESTA
ESTADIO VILLA CONCHA
CENTRO RECREACIONAL GUATIGUARÁ
I-45A # 9-43, UAE InderPiedecuesta, Barrio La Castellana
ALCALDIA DE PIEDECUESTA
Piedecuesta - Santander

Cordial saludo

Con el deseo de contribuir con la generación de espacios libres de insectos y llenos de tranquilidad, presentamos el siguiente informe de ejecución del servicio realizado en el ESTADIO VILLA CONCHA Y EN EL CENTRO RECREACIONAL GUATIGUARÁ.

El día Viernes 07 de Noviembre, en las instalaciones del ESTADIO VILLA CONCHA Y del CENTRO RECREATIVO GUATIGUARÁ, ubicada en la I-45A # 9-43, UAE InderPiedecuesta, Barrio La Castellana del Municipio de Piedecuesta, se realizó el proceso de fumigación contra insectos, moscos, mosquitos, hormigas, zancudos, cucarachas, chinches, pulgas, pitos, arañas y garrapatas de acuerdo a la ley 9 de 1979 y decreto 1843 de 1991 del Ministerio de Salud. El proceso realizado es descrito a continuación:

I. Especificaciones técnicas en la aplicación de plaguicidas y sustancias utilizadas:

- El primer proceso de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores: se realizó en espacios abiertos y cerrados con concentrado emulsionado diluido en agua y distribuido con nebulizador de gota mayor a 100 micras, con un tiempo mínimo de espera para el reingreso a las instalaciones de 3 horas después de la aplicación, la sustancia utilizada fue Lambdacihalotrina, bajo el nombre comercial de ICON 10ME con Registro MINSALUD: RGSP 0029-96
- El segundo proceso de fumigación para el control de roedores: se realizó en espacios cerrados con cebo comestible granulado con sustancia mixta de ingrediente activo, en lugares específicos. Este procedimiento no necesitó un tiempo mínimo de espera para el reingreso a las instalaciones, la sustancia utilizada fue Brodifacouma bajo el nombre comercial de KLERAT PELLETS con Registro MINSALUD: RGSP 0006-95

II. Proceso funcional en la aplicación de plaguicidas

- El proceso de fumigación para el control de insectos rastreros y voladores se realizó en ausencia de personas, por medio de nebulizador y fumigadora, por contacto directo de las sustancias con las superficies y con distribución homogénea y particulada en todos los espacios.

- El proceso de fumigación para el control de roedores se realizó en ausencia de personas, con cebador de seguridad, por medio de distribución manual de cebo granulado en puntos específicos con sospecha o evidencia de roedores.

III. Registro fotográfico

A continuación, se presenta el anexo fotográfico de la jornada de fumigación, realizada en el ESTADIO VILLA CONCHA Y en el CENTRO RECREATIVO GUATIGUARÁ, el día Viernes 07 de Noviembre de 2025.

IV. Observaciones Visita de Inspección y Diagnóstico de plagas

El día Viernes 07 de Noviembre se realiza en el ESTADIO VILLA CONCHA, visita de inspección y diagnóstico de plagas arrojando los siguientes resultados:

1. Se evidencia que en las Dependencias no hay depósitos de agua estancada que puedan servir como criaderos de vectores.
2. Se evidencia que la Dependencia realiza la recolección de residuos por medio de canecas y estas cuentan con sus respectivas bolsas y tapas para controlar la presencia de plagas.
3. De igual manera se evidencia que la Dependencia cuenta con un programa de aseo y desinfección y que sus espacios se encuentras en condiciones salubres para la prestación del servicio.

V. Recomendaciones Para el Programa de Control de Plagas 2025

Para garantizar un correcto control de plagas en el ESTADIO VILLA CONCHA, recomendamos como empresa, articular por medio de los Programas de control de plagas y Aseo y desinfección, las siguientes recomendaciones:

1. Realizar recorrido físico por la Dependencia para eliminar los posibles depósitos de agua que permitan la proliferación de zancudos, moscas, insectos rastreros o roedores.
2. Realizar inspección a los puntos de almacenamiento de basuras, para confirmar que se continúa realizando la separación de residuos según la Resolución 2184 de 2019, de lo contrario implementar capacitaciones para la correcta separación de residuos en la fuente.
3. Realizar seguimiento a los programas de limpieza y desinfección para aplicar mejoras (de ser necesarias) en la frecuencia, tipo de productos o procedimientos realizados para mantener y garantizar la inocuidad de los espacios.
4. Tanto en el ESTADIO VILLACONCHA como en el CENTRO RECREATIVO GUATIGUARÁ, se recomienda hacer un recorrido periódico por todas sus instalaciones con el objetivo de identificar la presencia de nuevos nidos de avispas y disponer de su posterior eliminación por medio del personal certificado y bajo procedimientos seguros evitando accidentes y picaduras.
5. Por último, organizar brigadas de limpieza, mantenimiento y aseo que permitan recolectar, clasificar y disponer de forma final todos los elementos de descarte, desechos, inservibles, reparar ingresos o destruir posibles madrigueras, realizando así un correcto control de plagas en las dependencias.

¡Agradecemos haber contratado nuestros servicios y esperamos seguir siendo un aliado estratégico para la Alcaldía de Piedecuesta en la generación de espacios libres de plagas y llenos de tranquilidad!

INFORME DE EJECUCIÓN
APLICACIÓN DE CEBO PARA RATÓN

Lunes 10 de Noviembre de 2025

DIFERENTES CENTROS DE TRABAJO DE LA ALCALDÍA DE PIEDECUESTA
Carrera 7 # 9-43, Barrio Centro
ALCALDÍA DE PIEDECUESTA
Piedecuesta - Santander

Cordial saludo

Con el deseo de contribuir con la generación de espacios libres de insectos y llenos de tranquilidad, presentamos el siguiente informe de ejecución de los servicios realizados en la ALCALDÍA DE PIEDECUESTA respecto a la plicación de cebos para el control de roedores.

Durante la ejecución del contrato, SGTIC-MC-009-2025 cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIONES, CONTROL DE PLAGAS, DESINFECCIÓN, SANEAMIENTO DE AMBIENTES EN LOS INMUEBLES Y ÁREAS DE TRABAJO DE LA ALCALDÍA DE PIEDECUESTA." en las diferentes dependencias de la ALCALDÍA DE PIEDECUESTA, se realizó el proceso de control de plagas. Este proceso se realizó en cada una de las tres jornadas de fumigación, aplicando un total de 9 kilos de cebo comestible, el proceso es descrito a continuación:

I. Especificaciones técnicas en la aplicación de plaguicidas y sustancias utilizadas:

- El proceso para el control de roedores: se realizó en espacios cerrados con cebo comestible granulado con sustancia mixta de ingrediente activo, en lugares específicos. Este procedimiento no necesitó un tiempo mínimo de espera para el reingreso a las instalaciones, la sustancia utilizada fue Brodifacouma bajo el nombre comercial de KLERAT PELLETS con Registro MINSALUD: RGSP 0006-95

II. Proceso funcional en la aplicación de plaguicidas

- El proceso de fumigación para el control de roedores se realizó en ausencia de personas, con cebador de seguridad, por medio de distribución manual de cebo granulado en puntos específicos con sospecha o evidencia de roedores.

III. Registro fotográfico

A continuación, se presenta el anexo fotográfico de la jornada de fumigación, realizada en la APLICACIÓN DE CEBO PARA RATÓN, el día durante la ejecución del contrato de 2025.




CONTROL DE PLAGAS
PROGRAMA DE GESTION DE PLAGAS
PUNTO DE CONTROL 11
TIPO DE CONTROL
RODENTICIDA TRAMPA ADHERENTE TRAMPA DE GOLPE
3188381814
SANITIZAMOS
RATIMOR
RATICIDA EN PELLETS


CONTROL DE PLAGAS
PROGRAMA DE GESTION DE PLAGAS
PUNTO DE CONTROL 08
TIPO DE CONTROL
3188381814
SANITIZAMOS

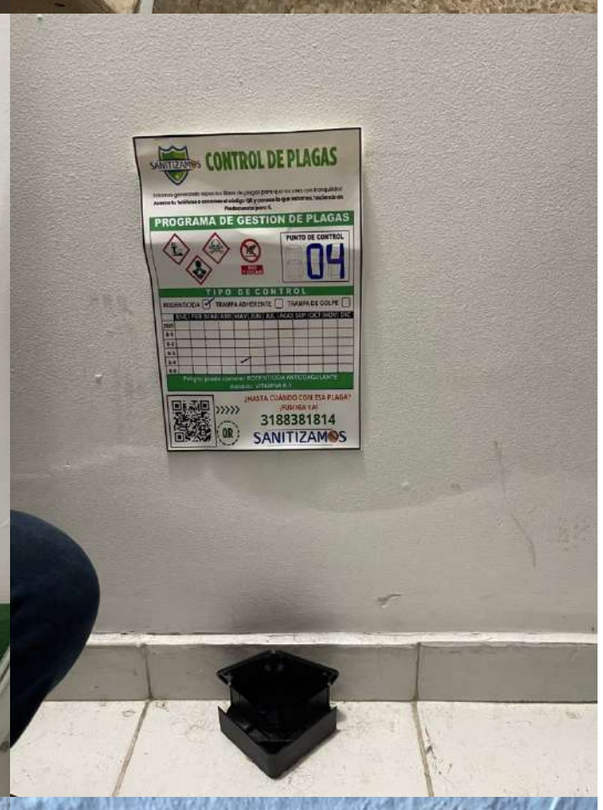

CONTROL DE PLAGAS
PROGRAMA DE GESTION DE PLAGAS
PUNTO DE CONTROL 9
TIPO DE CONTROL
3188381814
SANITIZAMOS


CONTROL DE PLAGAS
PROGRAMA DE GESTION DE PLAGAS
PUNTO DE CONTROL 10
TIPO DE CONTROL
RODENTICIDA TRAMPA ADHERENTE TRAMPA DE GOLPE
3188381814
SANITIZAMOS


RATIMOR
RATICIDA EN PELLETS
Solución Profesional para el control de roedores
USO EN SALUD PÚBLICA
CON AROMA ESPECIAL
CONTENIDO 1 Kg
Concepto toxicológico: ERIAP-CT-2019-0583
Registro sanitario: INVIMA 2021RGSP-0000007
CATEGORÍA TOXICOLÓGICA I
PELIGRO VENENO
EXTREMADAMENTE TÓXICO


RATIMOR
RATICIDA EN PELLETS
USO EN SALUD PÚBLICA
CON AROMA ESPECIAL
CONTENIDO 1 Kg
CATEGORÍA TOXICOLÓGICA I
PELIGRO VENENO


CONTROL DE PLAGAS
PROGRAMA DE GESTION DE PLAGAS
PUNTO DE CONTROL 03
TIPO DE CONTROL
3188381814
SANITIZAMOS


CONTROL DE PLAGAS
PROGRAMA DE GESTION DE PLAGAS
PUNTO DE CONTROL 04
TIPO DE CONTROL
3188381814
SANITIZAMOS


PROGRAMA DE GESTION DE PLAGAS
PUNTO DE CONTROL 04
TIPO DE CONTROL
RODENTICIDA TRAMPA ADHERENTE TRAMPA DE GOLPE
3188381814
SANITIZAMOS


CONTROL DE PLAGAS
PROGRAMA DE GESTION DE PLAGAS
PUNTO DE CONTROL 74
TIPO DE CONTROL
3188381814
SANITIZAMOS


CONTROL DE PLAGAS
PROGRAMA DE GESTION DE PLAGAS
PUNTO DE CONTROL 02
TIPO DE CONTROL
3188381814
SANITIZAMOS


CONTROL DE PLAGAS
PROGRAMA DE GESTION DE PLAGAS
PUNTO DE CONTROL 02
TIPO DE CONTROL
3188381814
SANITIZAMOS


CONTROL DE PLAGAS
PROGRAMA DE GESTION DE PLAGAS
PUNTO DE CONTROL 03
TIPO DE CONTROL
3188381814
SANITIZAMOS


CONTROL DE PLAGAS
PROGRAMA DE GESTION DE PLAGAS
PUNTO DE CONTROL 74
TIPO DE CONTROL
3188381814
SANITIZAMOS


CONTROL DE PLAGAS
PROGRAMA DE GESTION DE PLAGAS
PUNTO DE CONTROL 74
TIPO DE CONTROL
3188381814
SANITIZAMOS

















IV. Observaciones Visita de Inspección y Diagnóstico de plagas

Durante la ejecución del contrato se realiza en la APLICACIÓN DE CEBO PARA RATÓN, visita de inspección y diagnóstico de plagas arrojando los siguientes resultados:

1. Se evidencia que en algunas Dependencias, según se reporta en los informes de ejecución particulares para cada centro de trabajo, se presentan depósitos de reciclaje o material de descarte acumulado que puede servir como criaderos de roedores.
2. Se evidencia que las Dependencias realizan la recolección de residuos por medio de canecas y estas cuentan con sus respectivas bolsas y tapas para controlar la presencia de plagas.
3. De igual manera se evidencia que la Dependencia cuenta con un programa de aseo y desinfección y que sus espacios se encuentras en condiciones salubres para la prestación del servicio.

V. Recomendaciones Para el Programa de Control de Plagas 2025

Para garantizar un correcto control de plagas en la APLICACIÓN DE CEBO PARA RATÓN, recomendamos como empresa, articular por medio de los Programas de control de plagas y Aseo y desinfección, las siguientes recomendaciones:

1. Realizar inspección a los puntos de almacenamiento de basuras, para confirmar que se continúa realizando la separación de residuos según la Resolución 2184 de 2019, de lo contrario implementar capacitaciones para la correcta separación de residuos en la fuente.
2. Realizar seguimiento a los programas de limpieza y desinfección para aplicar mejoras (de ser necesarias) en la frecuencia, tipo de productos o procedimientos realizados para mantener y garantizar la inocuidad de los espacios.
3. Por último, organizar brigadas de limpieza, mantenimiento y aseo que permitan recolectar, clasificar y disponer de forma final todos los elementos de descarte, desechos, inservibles, reparar ingresos o destruir posibles madrigueras, realizando así un correcto control de plagas en las diferentes dependencias.

¡Agradecemos haber contratado nuestros servicios y esperamos seguir siendo un aliado estratégico para la Alcaldía de Piedecuesta en la generación de espacios libres de plagas y llenos de tranquilidad!

SI DESEAS GENERAR ESPACIOS LLENOS DE TRANQUILIDAD FRENTE A LAS PLAGAS.

SANITIZAMOS COLOMBIA.

LLÁMANOS Y CONTRATA NUESTROS SERVICIOS.

GENERAMOS TRANQUILIDAD.

318 838 1814 - 317 781 6143



VISITANOS EN INSTRAGRAM @SANITIZAMOS_COL Y EN FACEBOOK @SANITIZAMOSCOL